



Defensoría del Pueblo  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárese de interés social y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos la Segunda Jornada “Hacia un Pacto mundial de Migraciones. El aporte argentino” organizada por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Fundación Embajada Abierta, a realizarse el día 12 de junio del corriente año en el Edificio Alicia Oliveira de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Alejandro Amor**  
Defensor del Pueblo de la  
Ciudad Autónoma de Bs. As.



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente,

El presente proyecto tiene como objeto declarar de Interés social y para la promoción y defensa de los derechos humanos, la Segunda Jornada "Hacia un Pacto mundial de Migraciones. El aporte argentino" organizada por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Fundación Embajada Abierta.

El artículo 4 de la ley 25.871, en línea al preámbulo de nuestra Constitución Nacional, consagra el derecho humano a migrar. Al mismo tiempo, los artículos 6, 7 y 8 de la ley 25.871 disponen el acceso igualitario a los servicios sociales, bienes públicos, justicia, trabajo, empleo, seguridad social, educación y salud, en consonancia al artículo 20 de nuestra Carta Magna.

La Defensoría refuerza su compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y considera estos espacios de formación fundamentales para la lucha contra las manifestaciones de racismo, xenofobia y otras formas de discriminación. Además, acompaña a la población migrante para que aquellos avances en materia de protección de sus derechos mantengan vivo el espíritu de la ley que supo consagrar el derecho a migrar como derecho humano.

Si analizamos el fenómeno migratorio a nivel internacional, estamos en presencia del mayor número de desplazamientos humanos de los que se tiene registro en la historia, según datos de la ACNUR, organismo de Naciones Unidas para Refugiados. Se estima que hacia finales del 2016, fueron 65.6 millones de personas en todo el mundo las que se han visto obligadas a abandonar sus hogares, correspondiendo más de un 34% de ellos a refugiados - más de la mitad menores de 18 años - . Estas cifras dan cuenta del amplio proceso migratorio que se vive en la actualidad; casi un 1% de la población mundial se encuentra en desplazamiento y, muchos de ellos, son niños, niñas y adolescentes.

El Pacto Mundial de Migraciones, llama a la cooperación en el plano internacional para velar por que las migraciones sean seguras, regulares y ordenadas, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual fuere su situación migratoria. Esto abarca el respeto de la dignidad de los migrantes y la protección de sus derechos en virtud del derecho internacional aplicable, en particular el principio de no discriminación con arreglo al derecho internacional.

En el marco de la firma de este Pacto es que la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Fundación Embajada abierta encararon el desafío de organizar jornadas para pensar, reflexionar y realizar un aporte desde nuestra Ciudad y nuestro país a la realidad que vive la población migrante en el mundo de hoy.

Esta jornada abierta a la comunidad y de carácter gratuito, contará con la participación de parlamentarios, embajadores y especialistas en migración, que trabajarán acerca del fenómeno migratorio en general, como así también del acuerdo de residencia del Mercosur a 10 años de su implementación y del rol de México y Suiza como países facilitadores en las negociaciones del Pacto Mundial.

En base a todo lo expuesto, y en virtud de las facultades que en su Art. 80° la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires le confiere a esta Legislatura, solicitamos sea aprobado el presente proyecto de Declaración.

A  
K

**Alejandro Amor**  
Defensor del Pueblo de la  
Ciudad Autónoma de Bs. As